



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

LISTADO DE ESTADO

ESTADOS DEL 08-10-2021

ESTADO No. 0164

[CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR AUTOS](#)

Fecha: 08-10-2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2011 00563 BIB	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LTDA - COFINAL vs OLGA ELENA - BURBANO VILLA	Auto ordena suspender medida cautelar de embargo y retención salarial ejecutada Olga Elena Burbano Villa	07/10/202
52004003006 2011 00719 BIB	Ejecutivo Singular	JEINS ALEXANDER GUSTIN LOPEZ vs FRANCISCO JAVIER ROSERO BUSTAMANTE	Auto termina proceso por pago ordena pago a ejecutante la suma de \$2.510.121.00, levanta cautelares, y ordena reintegro depósitos a la parte ejecutada	07/10/202
52004189004 2021 00042 MN	Verbal Sumario	MARIA JESUS CASTILLO BOLANOS vs CARLOS BARROS CAMPO	Auto niega solicitud y Requiere a la parte demandante realizar debidamente la notificacion	07/10/202
52004189004 2021 00044 MN	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCO DE LA EMPRESA DE COLOMBIA S.A ANTES BANCO vs KAREN ALEXANDRA TREJO ERAZO	Auto requiere parte se requiere a la parte ejecutante realizar notificacion por aviso	07/10/202

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08-10-2021 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y según el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el término en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@

Página: 1